



Resolución de convocatoria en concurrencia competitiva de 2021

Mitma da el paso definitivo para que 171 municipios y 2 entes supramunicipales reciban 1.000 millones de euros de los fondos europeos para movilidad sostenible

- Publicada la resolución definitiva de la 1ª convocatoria de ayudas a ayuntamientos para acelerar la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación sostenible del transporte público urbano.
- Las subvenciones, incluidas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), beneficiarán directamente a 24,5 millones de personas que viven en las localidades seleccionadas.
- Los municipios percibirán un primer pago anticipado de 675 millones de euros en verano. El segundo ingreso se realizará en 2023 y las actuaciones deberán estar finalizadas en 2024.
- Mitma realizará un estrecho seguimiento de la ejecución de los proyectos subvencionados para garantizar que se cumplen los hitos y objetivos pactados con la Comisión Europea.
- El 40,7% de las subvenciones se destinará al desarrollo de la movilidad activa, como la construcción y adecuación de unos 1.000 kilómetros de carriles bici o la peatonalización de calles.
- Está prevista una segunda convocatoria este mismo año, hasta completar los 1.500 millones de euros asignados a este programa.

Madrid, 23 de mayo de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha dado el paso final para otorgar 1.000 millones de euros de los fondos europeos de recuperación a 171 municipios y dos entes supramunicipales para descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana. Así, hoy se ha publicado en la sede [electrónica del Mitma](#) la resolución definitiva de la primera convocatoria en concurrencia competitiva de ayudas a ayuntamientos para

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02



la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación sostenible del transporte público, incluida en el Componente 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, *Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos*.

Está previsto que en 2022 se publique una segunda convocatoria con 500 millones de euros, hasta completar los 1.500 millones de euros asignado en esta línea.

Entre los beneficiarios también se encuentran 14 municipios que, además de participar a título individual, se han aliado para presentar solicitudes como agrupaciones. Así, tres grupos liderados por Valladolid, San Sebastián y Sevilla, respectivamente, han logrado ayudas. Por su parte, el Área Metropolitana de Barcelona (AMB) y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona han obtenido fondos como entes supramunicipales.

Ciudadanos beneficiados

Las ayudas europeas beneficiarán directamente a los 24,5 millones de personas que viven en los municipios adjudicatarios (datos del INE a uno de enero de 2020) por lo que, en promedio, un municipio de 100.000 habitantes accede a 4.000.000 de euros de financiación.

En total, 193 municipios presentaron 262 solicitudes por valor de 1.497 millones de euros, casi un 50% más de lo presupuestado. El 88,6% de los solicitantes ha obtenido financiación. Todas las propuestas recibidas se han valorado en función de los criterios de madurez, impacto, calidad y relevancia. Cada solicitud estaba compuesta por varias actuaciones por lo que se van a financiar con cargo a los fondos NextGenerationEU 656 actuaciones de las 1.154 que se presentaron.

El programa está dirigido a municipios de más de 50.000 habitantes, capitales de provincia y municipios de más de 20.000 habitantes que cumplan una serie de requisitos, como disponer de un sistema de transporte público urbano.

Pagos y seguimiento

Mitma acompañará a los consistorios beneficiarios en el proceso de acelerar la integración del transporte público con los sistemas de movilidad activa y llevará a cabo un estrecho seguimiento para garantizar que se cumplen los hitos y objetivos pactados con la Comisión Europea.



Así, los municipios deberán justificar al Ministerio el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención mediante la aportación de informes semestrales sobre el estado de los proyectos. El informe correspondiente al primer semestre deberá ser presentado en el mes de junio de cada año, mientras que el informe correspondiente al segundo semestre se presentará en el mes de diciembre.

Según se recoge en la resolución definitiva, las actuaciones deben estar ejecutadas y puestas en marcha en diciembre de 2024, por lo que el Ministerio ha decidido entregar las ayudas en forma de pagos anticipados.

En el primer pago de 675 millones de euros se realizará en verano de 2022 para garantizar que los municipios disponen del músculo financiero suficiente para ejecutar las actuaciones financiadas. El segundo pago anticipado de 325 millones de euros se llevará a cabo a partir del 16 de enero de 2023.

Para percibir el primer ingreso, los municipios deberán justificar que las actuaciones subvencionadas se han iniciado antes del 15 de junio.

Actuaciones subvencionadas

El objetivo del programa, financiado con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), es contribuir a mejorar la calidad del aire en las ciudades y la descarbonización de la movilidad, articulando un sistema de transporte público urbano fiable, asequible, atractivo y de nulas emisiones y promoviendo la movilidad activa (bicicleta, ir a pie), de manera que el uso del vehículo privado a motor sea más limitado. La distribución de los fondos por tipo de actuación se articula de siguiente forma:

- El 40,7% del presupuesto de la convocatoria se ha asignado a actuaciones encaminadas al desarrollo de la movilidad activa, como la construcción de carriles bici, la peatonalización de calles o la instalación de puntos de alquiler de bicicletas. Por ejemplo:
 - Se van a destinar más de 100 millones de los fondos en construir o adecuar unos 1.000 kilómetros de carriles bici.
 - Se financiará la implantación de sistemas públicos de alquiler de bicicletas y otros vehículos de movilidad personal, con 48,9 millones de euros, y se promoverá la intermodalidad.



Nota de prensa

- Se han concedido 243,1 millones de euros para aumentar el espacio para peatones en las ciudades.
- El 19,4% de los fondos se invertirán en impulsar las flotas de cero emisiones. Así, se apoya la adquisición de unos 648 autobuses urbanos de cero emisiones o la compra de más de 45 vehículos eléctricos para la recogida de basuras.
- El 16,5% de las ayudas financiarán mejoras en la eficiencia del transporte público, incluyendo el refuerzo de los servicios ferroviarios urbanos, del reparto de mercancías en la última milla y el calmado del tráfico rodado. Este tipo de proyectos contempla actuaciones como, por ejemplo:
 - El desarrollo o refuerzo de aparcamientos disuasorios de competencia municipal (28,8 millones de euros).
 - El establecimiento de áreas de estacionamiento reguladas fuera de las zonas de bajas emisiones (3,3 millones).
 - La mejora de la accesibilidad al transporte público a personas con movilidad reducida y colectivos especiales (16,3 millones).
 - La habilitación de plataformas y carriles de priorización del transporte público (60,7 millones).
- El 12,4% de los 1.000 millones de la convocatoria se destinan a proyectos de digitalización de la movilidad para la mejora de los servicios públicos de transporte (información en tiempo real, planificación de itinerarios, pago digital...) y de la gestión de las administraciones.
- Por último, el 11% de las ayudas se destinará a financiar 62 proyectos de implantación de Zona de Bajas Emisiones y 31 actuaciones complementarias para su puesta en marcha o refuerzo de las ya existentes. Hay que tener en cuenta que sólo los municipios de más de 50.000 habitantes podían solicitar financiación para este tipo de actuaciones ya que son los que deben tener este tipo de áreas habilitadas en 2023.



Distribución geográfica

El espíritu del programa del PRTR es impulsar una movilidad respetuosa con el medio ambiente y la salud en las ciudades que más problemas de calidad del aire concentran y que disponen de un servicio de transporte urbano. La Ley de Cambio Climático obliga a los municipios con 50.000 o más habitantes y a las capitales de provincia a implantar zonas de bajas emisiones antes de 2023, mientras que la Directiva de Vehículos Limpios prevé la necesidad de renovar las flotas de transporte público por vehículos de bajas o cero emisiones en los próximos años, objetivos ambos que se quieren contribuir a alcanzar con estos fondos.

En este contexto, los municipios de Madrid, Cataluña y Andalucía son los que más ayudas han obtenido de forma agregada con 568,5 millones de euros, el 57% del total. No en vano, las localidades beneficiarias de dichas provincias aúnan una población de casi 14 millones de personas.

Ineco, que apoya a Mitma en la gestión y ejecución del PRTR, ha participado en la elaboración, publicación y resolución de esta primera convocatoria de ayudas y ya está trabajando en la segunda.



Nota de prensa

CCAA	Propuesta de subvención a adjudicar (Millones de €)	Euros por habitante solicitante
Andalucía	154	37,01
Aragón	32,6	42,28
Asturias	16,25	26,18
C. Valenciana	98,4	44,05
Canarias	27,7	35,1
Cantabria	10,55	41,02
Castilla La Mancha	14,4	26,84
Castilla y León	50,1	45,6
Cataluña	213,7	44,03
Extremadura	9,5	27,47
Galicia	35,7	40,66
Islas Baleares	28,2	59,66
La Rioja	9,23	60,54
Madrid	200,78	40,44
Melilla	3,4	38,95
Murcia	31,5	33,18
Navarra	14,58	35,05
País Vasco	49,1	47,78
Total	1.000	40,82

Más información en [la página web del Ministerio](#).